

Montevideo, 22 de Octubre de 2021.

Aclaración referida a la Compra por **Excepción N° 26/2021**.

En referencia al punto del pliego en donde dice: “ **Forma y moneda de cotización: Precio mensual de plaza en moneda nacional, sin ajustes durante el período**”, se aclara que se deberá cotizar un valor fijo mensual como lo indica la convocatoria, estimando los laudos correspondientes



Cra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION